



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA SOBERANÍA NACIONAL”

Iquitos, 05 febrero 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002-2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA –UNAP

FECHA: sábado 05/02/2022.

HORA: 8 PM

AGENDA: Carta Nro 01/2022 presentada por los alumnos X Ciclo solicitando facilidades para hacer internado 2022.

MEDIO: Google Meet

Se da inicio a la sesión extraordinaria, en la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia del Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Andrés Oberti Núñez Román, y con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad de Farmacia que se detallan a continuación, siendo las 8.10 pm, del 05 de Febrero 2022, se procede a pasar lista a los miembros del Consejo.

Asistieron:

- Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui Dra.
- Ing. Cleto Jara Herrera. Mgr
- QF. Brenda Soraya Urday Ruiz Mgr..
- QF. Luis Domingo Nonato Ramírez Dr.
- Q.F. Luis Vílchez Alcalá
- Est. Farmacia Alexander Goodrich Soria.
- Est. Farm. Harris Tuesta Arevalo

Invitados:

Presidente de la Comisión de Internado.: QF. Liliana Ruiz Dra.

Director de Escuela de la Facultad de Farmacia.: Q.F. Henry Delgado Wong

Director Departamento de la Facultad de Farmacia., Ing. Cleto Jara.

Dr. Andrés Nuñez Román.- Preside la reunión indicando que para esta reunión se ha invitado a la representante de los alumnos Emily Valera, estando presente además el alumno Cesar Soplin, representante del Consejo Universitario, el Sr. Decano pone a consideración si se le permite la participación de los alumnos para que sustenten su pedido.



QF-Luis Nonato : Indica que no se consideró en la agenda la participación de los alumnos no obstante considera si están presentes no puede retirarlos y que participen.

Ing. Cleto Jara: Menciona que no se les puede retirar y que se continúe con la presencia de los mismos.

EF. Harris Tuesta: Menciona que no debe participar el alumno Cesar Soplin.

Dr. Andrés Nuñez Román.- Procede a dar lectura con los acuerdos de la ultima sesión.

QF. Brenda Urday: Indica que hizo la observación al acta Nro 001, solicitando se proceda a rectificar.

Ing. Cleto Jara: Sostiene que en todo momento expuso que son alumnos regulares y por tanto deben buscarle sedes para internado y no perjudicarlos.

Dr. Andrés Nuñez: informa que el 1° de febrero, alrededor de las 6pm, fue abordado por aproximadamente 20 alumnos en su domicilio y buscan conocer cuál es la solución que plantea la facultad frente al desfase entre la Universidad y el MINSA para la realización del internado de salud 2022, ha mantenido un dialogo pudiendo notar que están ofuscados, incomodos con el decano, no obstante quien toma las decisiones que impliquen situaciones sui géneris, es el consejo de facultad por lo que pertinente traer este tema a consejo de facultad.

A continuación da lectura a la Carta Nro 001-2022 presentada por los alumnos, dando pase a la representante de los alumnos.

EF. Emily Valera: Indica que la reunión del 1° de febrero con el Decano se acordó elaborar un documento a la facultad y se presentó con fecha 03/02; los alumnos muestran disconformidad y por eso toman ese acuerdo porque se conoció que tuvieron una reunión sin la participación de los alumnos, se coordinó en la elaboración del documento con Alexander Goodrich y Cesar Soplin, asimismo se habló con el defensor universitario, al respecto se tiene conocimiento que para la validación ante el Minsa no es necesario tener las notas, se conoce que el Minsa ofrece 26 plazas y son 29 alumnos y que en su momento la facultad debió solicitar ampliación de plazas, lo que buscan es obtener la validación que exige el Minsa, no desean que se les obsequie notas,

han tenido reunión con alumnos de enfermería y tomaron acuerdos con sus autoridades, mencionan que su decano ha solicitado terminar las clases 15 días antes y regularizar sus notas para estar libres con fecha 1 de Mayo, los alumnos no queremos facilidades vamos a estudiar para aprobar nuestros cursos, solicita el apoyo del consejo de facultad por cuanto no están dispuestos a esperar una próxima convocatoria del MINSA, son alumnos regulares, solicitan el apoyo a efectos de terminar 15 días antes, considerando que la UNAP no tiene convenios con otras sedes por las deudas que mantiene, en octubre no es seguro otra convocatoria, nuestra Facultad debió considerar esta problemática por tanto debíamos haber empezado antes, se les dio facilidades a promociones anteriores y deben apoyarnos ahora para iniciar en mayo.

QF .Liliana Ruiz, el primer punto es que no podemos modificar el cronograma del MINSA que es a nivel nacional; es cierto que el proceso debe iniciar el 07/02 donde al llegar un correo que establece los estudiantes se inscriban en plataforma hasta esa fecha, no tenemos que ingresar notas, pero la facultad en sus estatutos dice claramente que los alumnos aptos para internado no deben tener asignaturas pendientes, la Sra. Irma Navarro le ha dado una relación oficial donde solamente está inscrito un alumno. Todo está supeditado a los acuerdos que establezca el consejo, ahora en general y a nivel nacional existen 67 plazas en el Minsa, existen muchos lugares periféricos que han solicitado plazas., ahora el adelanto de culminación de semestre se debe aprobar en consejo, pero se conocen cuáles son las condiciones para hacer internado.

Dr. Andrés Nuñez, sostiene que hubo desinformación, se indica equivocadamente que no se tomó las precauciones sin considerar que el cronograma que maneja la UNAP es diferente al cronograma que maneja el MINSA, se ha dado toda la información, considerando que el ciclo termina el 20/05, considera además que el calendario que maneja Minsa es diferente a nuestro cronograma académico, además que por efectos de la pandemia ha existido variación en las fechas, corresponde al Colega Henry Delgado dar las alternativas para solucionar el problema de las sedes, es falso que la Universidad no ha realizado trámites a tiempo; el vicerrectorado académico no es tan complaciente, además debemos cumplir las 16 semanas de clase, los alumnos están en todo su derecho. Lo que vamos a considerar si es que podemos si es

factible adecuarse a estos requisitos., es la preocupación de las autoridades de buscar coincidir el año lectivo con el año cronológico.

EF. Emily Valera: Lo que proponen es que la QF. Liliana Ruiz pueda validarlos ante el Minsa, asimismo terminar 15 días antes de tal forma que puedan tener sus promedios el 1° de mayo, existen 7 alumnos aptos no uno, de allí surge la molestia, no están dispuestos a esperar un año más.

EF. César Soplin. Menciona la preocupación, donde las facultades de enfermería y odontología han prevenido suspendiendo vacaciones en julio para cumplir con el calendario académico, esto debe tomarse en cuenta en lo sucesivo, lo que debe hacerse es culminar 15 días antes, hay que darle solución y eso depende del consejo, el tema central es apoyar a estos alumnos regulares. indica que como representante del consejo universitario lucha por el bienestar de alumnos y docentes, sacrificando nuestras vacaciones se puede regularizar esta situación.

QF .Liliana Ruiz, las validaciones serian hasta el 25 de febrero, donde las subsanaciones serían hasta el 4 de marzo, finalizando la fecha hasta el 15 de marzo, se da inicio a todo el procedimiento administrativo, sin que exista ninguna modificación pues ya no se permitirá el ingreso de ningún estudiante.

Dr. Andrés Nuñez, solicita el retiro de los alumnos Cesar Soplin y la delegada de la promoción de alumnos, para poder entrar ya en sesión de consejo.

Se retiran los alumnos y se inicia la sesión .

Dr. Andrés Nuñez : sostiene que la Sra. Irma Navarro maneja el récord histórico de los alumnos, no obstante en esta relación hay alumnos irregulares, posteriormente las plazas serán ocupadas por estricto orden de mérito, ha solicitado al QF. Roy Álvarez cuántas vacantes van a solicitar en el Hospital Regional de Loreto, por otro lado, no sabemos si todos los matriculados van a aprobar sus cursos, el MINSa es muy exigente por tanto el alumno debe dedicarse a su internado, plantea asimismo un calendario académico especial para Farmacia similar a cómo lo tienen Medicina humana, enfermería y Odontología.



QF. Liliana Ruiz, sostiene que según versión del funcionario del Minsa, la facultad asume la responsabilidad por la validación de los alumnos inscritos, el hecho que el alumno salga desaprobado finalmente nos desacredita como facultad porque como se podría justificar esta situación.

Dr. Andrés Nuñez, menciona que este problema es de muchas universidades, podemos facilitar la inscripción de los alumnos, porque luego hay una fecha de retiro, lamenta que el director de escuela no esté enlazado, estos son alumnos regulares, con este desfase no hay institución que pueda albergarlos, el único que está inscrito es un alumno que cumple a cabalidad las exigencias del Minsa..

EF. Arturo Narváez, menciona que solamente un alumno se encuentra apto, aunque le corresponda hacer su internado es consciente que debe cursos y no es de la idea de presionar a ninguna autoridad, sería un problema para la universidad validar alumnos que posteriormente salgan desaprobados.

Ing. Gladys Cárdenas, menciona que se comunicó vía telefónica con la decana de Enfermería Dra. Ruth Vilchez Ramírez, quien le ha explicado la modalidad como están haciendo para que sus estudiantes puedan realizar su internado en el Minsa. El consejo de Facultad debe aprobar la moción de finalización del semestre para los alumnos del décimo ciclo con notas ingresadas al sistema académico el último día hábil del mes de abril y los estudiantes puedan iniciar su internado en mayo cumpliendo con la exigencia del plan curricular. El Señor decano deberá emitir la resolución de finalización del semestre en la fecha que se acuerde y remitirlo al vicerrectorado para que autorice el ingreso de las notas al sistema de gestión académica en las fechas indicadas. Asimismo, se deberá comunicar a los docentes que dictan las asignaturas en el décimo ciclo, para que concluyan el semestre con evaluaciones incluidas en las fechas señaladas en la resolución. Es necesario que la dirección de escuela en coordinación con la oficina de asuntos académicos verifique que los estudiantes hayan cumplido con el plan curricular. Los estudiantes que salgan desaprobados en algún curso pierden su derecho a realizar el internado.



QF. Brenda Urday, el Comité de Internado debe ir evaluando otras sedes, no solamente debemos estar pendientes del Minsa, debemos estar viendo otros centros para evitar que se vuelva a repetir esta situación que perjudica a los jóvenes.

Ing. Cleto Jara, menciona que debemos apoyar a los alumnos regulares y la facultad debe buscarle sedes, indica que el Colega Henry debería preocuparse en actualizar el convenio con otras sedes, debiendo sacarse una resolución para ser elevada al vicerrectorado que permita culminar 15 días antes, los alumnos tienen una mala percepción pensando que el consejo de facultad los obstruye en su derecho cuando no es así.

Dr. Andrés Núñez, se debe ofrecer una alternativa de posibilidades de convenios con otras entidades, escogen Minsa porque les ofrece un seguro de vida, un seguro de salud más un estipendio o remuneración que les parece atractivo, es la razón por la cual el comité de internado debe trabajar mejor los convenios, los alumnos están ofuscados y buscan apoyo en la prensa, en la defensoría, entonces hay que mantener el dialogo y la cordura, el criterio de modificar el calendario debe ser aprobado por consejo de facultad.

QF. Luis Domingo Nonato, las instituciones se basan en normas y reglamentos, si tuviéramos más sedes no tendríamos este problema, es válida la solicitud y reclamo de los estudiantes, pero tampoco es la forma, tenemos 3 meses de tiempo para ir buscando nuevas plazas, el mismo debería hacerse por estricto orden de mérito, el documento debe elevarse para ser aprobada por el vicerrectorado.

Plantea la reprogramación del semestre académico culminado 15 días antes, asimismo consultar a través del Minsa si aceptan que estos alumnos estén llevando asignaturas

EF- Alexander Goodrich, sostiene que las plazas en otras sedes no son remuneradas, asimismo que otras sedes no van a ofrecer la misma cantidad de plazas.



QF. Henry Delgado, se enlaza tarde a la reunión siendo las 9.45pm, para sostener que en su cargo de dirección de escuela está agilizando los convenios a nivel de Minsa, Diresa y Essalud, el problema sucede por trámites administrativos relativo a los poderes inscritos en registros públicos para que firme el nevo rector y de este modo se active el convenio Marco, hasta ese punto se tiene ese avance, de ese modo tendríamos más sedes, donde se arrastra una deuda económica con estas instituciones que se viene cancelando, la posibilidad en otras sedes está abierta lo que sucede es que para los alumnos es más atractivo por ser remunerado, no es conveniente que los estudiantes hagan su internado en boticas. Debemos tomar un consenso y elevar nuestra solicitud a las autoridades.

Dr. Andrés Núñez, sostiene que efectivamente existe mucho trabajo para las comisiones, pero ahora debemos centrar nuestra atención en este punto de agenda, el punto en debate es si la QF. Liliana Ruiz, Presidenta del Comité de Internado, puede validar a estos alumnos regulares, asimismo solicitar por acuerdo de Consejo de Facultad, culminar 15 días antes el calendario ya programado, comprometiéndose los docentes a tener las notas ingresadas al sistema al 15 de abril.

Existen 67 plazas a nivel nacional, nosotros ofertamos sólo 29 internos, entonces haciendo un resumen plantea validar a estos alumnos regulares a través de Dirección de Escuela porque se conoce extraoficialmente como 30 alumnos, en caso puedan salir desaprobados quedan fuera de la convocatoria y serán excluidos del proceso, asimismo por acuerdo de consejo se puede solicitar adelantar la culminación del semestre.

Ing. Cleto Jara, plantea que la evaluación y validación sea exclusivamente para alumnos regulares., menciona además que debe informarse al Minsa en que situación estamos validando a estos alumnos.

QF. Liliana Ruiz, sostiene que para el Minsa, la Facultad se hace responsable por la validación de estos alumnos, es decir garantiza que estos alumnos están aptos para desarrollar el internado, desde el momento que nosotros validamos ellos van a proceder a desarrollar su póliza de seguro y su remuneración, de lo



contrario estaríamos cometiendo falta administrativa, la comisión de convenio está trabajando en la búsqueda de nuevas sedes

QF. Brenda Urday, menciona el riesgo que podría pasar la facultad al validar alumnos que más adelante no terminen satisfactoriamente el Pte. semestre.

El decano solicita a los miembros de consejo, realizar sus propuestas.

Propuesta 1: Formulada por el Ing. Cleto que sostiene que se informe al Minsa en qué situación se encuentran validados estos alumnos, asimismo que se re programe el calendario académico para no perjudicarlos.

Propuesta 2: De la Ing. Gladys que sostiene que se debe dar facilidades reprogramando el calendario académico también que a través de dirección de escuela se proceda a una evaluación minuciosa de los alumnos regulares para darle esta información al QF. Liliana Ruiz, pero no debe informarse al Minsa, en qué situación se encuentran nuestros alumnos.

Propuesta 3. Formulada por el QF. Luis Nonato que con la finalidad de evitar contratiempos tengamos una respuesta oficial a través de la consulta que pueda hacer la QF. Liliana Ruiz en el plazo más breve, de esta información podamos asumir con responsabilidad que decisión vamos a tomar de lo contrario podríamos generar problemas a la facultad.

Al someterse a votación estas propuestas, formulan una propuesta única para esperar hasta el martes 08 de febrero para tener más elementos de análisis.

Siendo aproximadamente las 11.30 pm se suspende la reunión para el día Martes 08 donde se procederá a la votación del Consejo de Facultad, sobre este punto de agenda..

**CONTINUACION DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002-2022 DEL
CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA –UNAP**

FECHA: Martes 08/02/2022.

HORA: 8 PM

AGENDA: Carta Nro 01/2022 presentada por los alumnos X Ciclo solicitando facilidades para hacer internado 2022.

MEDIO: Google Meet

Se da inicio a la sesión extraordinaria , en la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia del Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Andrés Oberti Núñez Román, y con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad de Farmacia que se detallan a continuación, siendo las 8.10 pm, del 05 de Febrero 2022, se procede a pasar lista a los miembros del Consejo.

Asistieron:

- Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui Dra.
- Ing. Cleto Jara Herrera. Mgr
- QF. Brenda Soraya Urday Ruiz Mgr..
- QF. Luis Domingo Nonato Ramírez Dr.
- Q.F. Luis Vílchez Alcalá
- Est. Farmacia Alexander Goodrich Soria.
- Est. Farm. Arturo Narvaez Lozano.

Ausente:

- Est. Farm.Harris Tuesta Arévalo.


Invitados:

Presidente de la Comisión de Internado.: QF. Liliana Ruiz Dra.

Director de Escuela de la Facultad de Farmacia.: Q.F. Henry Delgado Wong

Director Departamento de la Facultad de Farmacia., Ing. Cleto Jara.

QF .Liliana Ruiz, expone las coordinaciones efectuadas indicando haberse puesto en contacto con personal de la Diresa sin tener una respuesta clara, sin embargo la información del Minsa establece que la Facultad es la responsable, menciona que no hay variación en los lineamientos de los años 2021-2022, se puede informar del abandono, renuncia o deceso de los estudiantes son las únicas posibilidades, ello debe finalizar oportunamente el



antes del 15 de mayo y con el registro de notas puedan estar aptos, la comisión propone se haga firmar una declaración jurada donde se comprometen no insistir en caso salgan desaprobados.

Dr. Andres Núñez, sostiene puede ser una declaración jurada o carta notarial sería lo más adecuado para que el estudiante no presione.

QF. Brenda Urday, pregunta cuál es la norma, reglamento, resolución o decreto que establece este lineamiento, indicando el nombre completo de la norma y en qué punto alude este alcance.

Indica su sorpresa que esta situación haya llegado a consejo de facultad cuando pudo resolverse en otras instancias.

QF. Liliana Ruiz, señala que es una resolución ministerial del Minsa año 2021, en este documento se aprueban los lineamientos para la labor del interno 2021, como todo documento tiene su base legal, finalidad y objetivos.

En nuestra responsabilidad nos compete validarlos informando oportunamente a los centros de salud, su ausencia, deceso o renuncia en los plazos previstos.

El estudiante puede voluntariamente renunciar por buscar otra sede.

QF. LUIS Domingo Nonato, pregunta cuáles son los requisitos que exige el Minsa para que el estudiante pueda desarrollar su internado, señala en función a que la Sra. Irma Navarro tiene que pasar la información, si el estudiante está apto es responsabilidad de la comisión, mas no de la facultad.

A continuación da lectura a las funciones del consejo de facultad contenidas en el Estatuto de la UNAP, donde dice, no figura como función del consejo resolver los problemas de estos alumnos ni avalar a los estudiantes, por lo tanto no estamos obligados a discutir ni tomar acuerdo sobre este caso.

QF. Liliana Ruiz, señala que hay exigencias establecidas por el MINSA, el pto. 5 señala que se debe firmar una declaración voluntaria, asimismo su tamizaje Covid, su carnet de vacunación y la tutoría del estudiante. Señala claramente que la responsabilidad es del consejo de Facultad, mas no de la comisión en todo caso ella sería responsable de un alumno como tutor, señala haber informado todo lo relacionado y solicita permiso para retirarse.

Dr. Andres Núñez, aclara que el Minsa no se responsabiliza, somos nosotros a través del consejo de facultad que debemos tomar una posición al respecto, centremos el debate en el punto de agenda.

EF. Alexander Goodrich: Señala que se procede a la firma de la Declaración Jurada de los alumnos no aprecia ningún problema.

Ing. Cleto Jara, la responsabilidad es de la universidad para que los alumnos puedan iniciar el 1° de mayo, se debe emitir una resolución que nos permita la culminación en el tiempo oportuno 15 días antes, al final el Minsa lo que busca es eso, tratándose de alumnos regulares se conoce que pondrán el máximo esfuerzo, no considera necesario hacerle firmar ninguna declaración, lo único que debemos hacer es brindar las facilidades, al final es responsabilidad del mismo alumno y si sale desaprobado, simplemente no se presenta, está de acuerdo en que se le facilite su inscripción, el término de las actividades académicas debe ser a fines de abril.

Dr. Andres Núñez; normalmente la Universidad debe tener mecanismos para que los alumnos puedan tener otras sede para internado, en realidad la pandemia ha alterado los cronogramas, por eso tratándose de un caso sui generis ha sido traído a debate por el consejo de facultad, de lo contrario se hubiese solucionado a nivel de la Dirección de Escuela o dpto. académico, pero hay un grupo de alumnos que al haber presentado una solicitud frente a esta problemática, tenemos como Consejo de Facultad la posibilidad aceptar o denegar su solicitud, pero hoy debemos tomar una decisión.

QF. Henry Delgado; existe un error cuando se menciona que este problema no le compete a consejo de facultad, porque al haber presentado una carta los alumnos, se hace entrega del informe al decano y esta observación se comunica al consejo de facultad. Este es un caso inusual.

Dr. Andres Núñez; Informa que este caso sí le compete al consejo de facultad tomar conocimiento y elaborar una respuesta a esta solicitud y los miembros del consejo de facultad no pueden abstenerse de tomar una posición

QF. Brenda Urday, que este caso debió resolverse en las instancias de la facultad y no llegar a consejo de facultad.

Dr. Andres Núñez: insiste que este caso compete al Consejo de Facultad resolver porque está dentro del ámbito de su competencia y los miembros del consejo de facultad no pueden eludir su responsabilidad, ahora quieren delegar la responsabilidad a otras personas, ante el primer problema no tienen el coraje de tomar una decisión.

QF. LUIS Domingo Nonato, señala que asume plenamente su responsabilidad pero también actúa bajo normas y reglamentos y esta actitud también es asumir una posición, estamos acá para darle solución a este impase son dos años que estamos con este problema.

QF. Brenda Urday, muestra su incomodidad por los comentarios del decano, señalando que nunca evadimos la responsabilidad, el hecho de no tener la misma posición no puede expresarse de esta forma, que ocupe su lugar y que guarde respeto a los demás colegas asimismo que por su edad y por el cargo que representa no puede expresarse de esa forma, que module sus palabras o reflexione antes de comentar, tenemos opiniones distintas, es la forma de entendernos como personas no puede expresarse en estos términos, por favor más cordura y respeto.

Dr. Andres Núñez; enfatiza que los miembros del consejo de facultad están buscando salirse por la tangente, porque estamos dando vueltas sobre el mismo tema, no sé qué pensar cuando aprecio que los miembros del consejo de facultad buscan evadir su responsabilidad, y al Dr. Luis Nonato pedirle que lea el Art. 125 del Estatuto de la UNAP: Atribuciones del Consejo de Facultad, especialmente el inciso u) "Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia" y este es un problema inherente a la facultad, si hubiese sido un problema que no atañe a alumnos regulares creo se hubiese solucionado antes, es problema de alumnos regulares sobre los cuales se debe tomar una decisión, pero no hagamos como el congreso que cuando tienen que resolver un problema buscan excusas como: se fue la luz, estoy con covid, está mal la conectividad, no hay internet, etc, cuando veo este comportamiento finalmente me decepciono por cuanto espero mayor compromiso de los docentes, finalmente si Uds. deciden que sea el Director de Escuela quien tome posición no hay problema.



De repente me he salido del tema y pido disculpas al consejo de facultad, pero si Uds. Delegan la responsabilidad al director de escuela no hay problema, pero como quedamos que simplemente no han podido resolver a este nivel.

Ing. Cleto Jara plantea darle solución porque son alumnos regulares, hay que darle facilidades, si son alumnos que salgan desaprobados simplemente no se presentan, darles facilidades para que culminen en el plazo previsto y finalmente se inscriban, no podemos negarles a los alumnos la facilidad que le corresponda. El Director de Escuela, DIGRAA, Comisión de internado solucionen este problema dando las facilidades a los alumnos.

QF. LUIS Domingo Nonato, la comisión de Internado, Director de Escuela DIGRAA, solucionen este problema.

Ing. Reyna Gladis Cárdenas, indica que ha tenido un retraso y recién se ha podido conectar para comentar que en los documentos que hizo llegar la Dra. Liliana Ruiz no aprecia ningún riesgo por sanción administrativa ya que es responsabilidad de la universidad este tema y estando de acuerdo que los futuros internos terminen su semestre el 30 de abril con sus notas correspondientes y el día 01/05 se encuentren aptos para realizar su internado cuidando que los estudiantes que vayan a realizar su internado hayan aprobado todos sus cursos. Asimismo, se deberá emitir la resolución donde se autoriza a los alumnos del décimo ciclo concluir sus clases con notas ingresadas al sistema el último día del mes de abril y elevar la resolución al Vicerrectorado para que autorice el ingreso de las notas al sistema de gestión académica.

Finalmente, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD.

“Autorizar al Director de Escuela realizar los procedimientos administrativos para que los alumnos regulares y que cursan el X SEMESTRE ACADEMICO en esta oportunidad, puedan cumplir con los procedimientos administrativos relacionados a su Internado, reprogramando el semestre académico 2021 -II para que culmine con ingreso de notas hasta el 15 de abril del 2022, de tal forma que el 1ro de mayo puedan iniciar su internado en el MINSA”

En señal de conformidad y HABIÉNDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD firman la presente acta a las 10.05 pm del día 08 de Febrero del 2022, dando por finalizada la sesión extraordinaria.

1.-Ing. Reyna Gladys Vda. de Reátegui Dra.

2.-Ing. Cleto JARA HERRERA MSc.

3.-QF. Brenda Soraya Urday Mgr.

4.- QF. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.

5.- QF. Luis Alberto Vílchez Alcalá, Dr.

6.-EF. Arturo Narvaez Lozano

7.-EF. Alexander Goodrich Soria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Educación y Artes


Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



RESOLUCIÓN DECANAL N°:100-2022-FFyB UNAP
Nina Rumi, 09 de Febrero 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

La carta Nro 001-2022, dirigida al Decano Facultad de Farmacia y Bioquímica Andrés Oberti Núñez Román, firmada por Veintinueve (29) alumnos matriculados del Semestre 2021-II de la Facultad de Farmacia quienes solicitan aprobación y validación para inscripción y/o registro al sistema del MINSA y reajuste extraordinario del calendario académico 2021-II por horas académicas.

CONSIDERANDO

Que mediante Sesión de consejo de Facultad del día 08/febrero 2022 a través del acuerdo por unanimidad de sus miembros se acordó "El consejo de Facultad autoriza al Director de Escuela realizar los procedimientos administrativos para que estos alumnos puedan desarrollar los procedimientos relativos a su Internado, permitiendo que su semestre académico 2021-II culmine 15 días antes, de tal forma que el 1ro de mayo tengan sus promedios respectivos."

Que por lo expuesto en el siguiente considerando es procedente atender la solicitud presentada por los alumnos, a fin de brindarle facilidades para que el presente semestre 2021-II culmine el 15 de abril 2022.

En uso de las atribuciones que corresponde la ley 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:**ARTICULO UNICO:**

Autorizar al Director de Escuela de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a tomar las acciones administrativas necesarias, para que los alumnos del décimo ciclo puedan matricularse, modificando el calendario académico y que el ciclo académico termine con el ingreso de notas hasta el 15 de abril 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.